



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

### Nº 00582-2022-PRODUCE/DGAAMI

16/12/2022

**Visto**, el Informe N° 00000154-2022-PRODUCE/DEAM-hriega, de la Dirección de Evaluación Ambiental (DEAM), en el cual se recomienda aprobar Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto “*Instalación de Nuevos Equipos de Producción y Empaque*”, a ser desarrollado en la “*Planta Santa Anita*”, ubicada en Av. Francisco Bolognesi N° 550-552, distrito de Santa Anita, provincia y departamento de Lima; de titularidad de la empresa **SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.**;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE se aprobó el Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno (en adelante, **Reglamento Ambiental Sectorial**) con el objetivo de promover y regular la gestión ambiental, la conservación y aprovechamiento sostenible de recursos naturales en el desarrollo de las actividades de la industria manufacturera y de comercio interno, así como regular los instrumentos de gestión ambiental, los procedimientos y medidas de protección ambiental aplicables a éstas;

Que, el numeral 48.1 del artículo 48° del Reglamento Ambiental Sectorial, señala que cuando el titular de un proyecto en ejecución o de una actividad en curso, que cuenta con un Instrumento de Gestión Ambiental aprobado, decide modificar componentes auxiliares o hacer ampliaciones que tienen impacto ambiental no significativo o se pretendan hacer mejoras tecnológicas en las operaciones, no se requerirá de un procedimiento de modificación del referido instrumento de gestión ambiental, bastando la presentación de un Informe Técnico Sustentatorio (en adelante, **ITS**). Asimismo, la autoridad competente emitirá la respectiva Resolución para resolver el procedimiento administrativo de evaluación de ITS;

Que, de acuerdo a lo informado por la DEAM, el ITS del proyecto “*Instalación de Nuevos Equipos de Producción y Empaque*”, propuesto por la empresa **SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.**, se enmarca dentro del supuesto de ampliación y modificación de componente auxiliar con impacto no significativo, a implementarse al interior de la Planta Industrial, ubicada en Av. Francisco Bolognesi N° 550-552, distrito de Santa Anita, provincia y departamento de Lima, la misma que cuenta con una con un Diagnóstico Ambiental Preliminar (DAP) aprobado con Oficio N°3584-2009-PRODUCE/DVMYPE-I/DGI-DAAI (15.06.09), Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Diagnóstico Ambiental Preliminar (DAP), aprobada con Resolución Directoral N° 0196-2022- PRODUCE/DVMYPE-I/DGAAMI (10.05.22) y otros Instrumentos de Gestión Ambiental aprobados, indicados en el Informe N° 00000154-2022-PRODUCE/DEAM-hriega, que es parte integrante de la presente resolución;

Que, el literal e) del artículo 115° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción (en adelante, **ROF del PRODUCE**) aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, establece como una de las funciones de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria (DGAAMI) emitir actos administrativos sobre la evaluación de los instrumentos de gestión ambiental, para las actividades industriales manufactureras y de comercio interno;

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: IPJTESD



Que, de acuerdo al Informe de Vistos, la DEAM ha evaluado la documentación presentada por la empresa **SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.**; por lo que, en el marco de sus funciones asignadas en el literal a) del artículo 118 del ROF del PRODUCE, ha elaborado el Informe N° 00000154-2022-PRODUCE/DEAM-hriega, en el cual se recomienda aprobar el ITS del proyecto "*Instalación de Nuevos Equipos de Producción y Empaque*"; al haberse acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Reglamento Ambiental Sectorial, para la tramitación del ITS;

Que, de acuerdo al numeral 6.2 del artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la presente Resolución Directoral se sustenta en los fundamentos y conclusiones del Informe N° 00000154-2022-PRODUCE/DEAM-hriega, por lo que este último forma parte integrante del presente acto administrativo;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1047, que aprobó la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE, que aprobó el Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno; el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, y demás normas reglamentarias y complementarias;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar el Informe Técnico Sustentatorio (ITS) presentado por la empresa **SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.**; del proyecto "*Instalación de Nuevos Equipos de Producción y Empaque*", a ser desarrollado en la "*Planta Santa Anita*", ubicada en Av. Francisco Bolognesi N° 550-552, distrito de Santa Anita, provincia y departamento de Lima; de conformidad con el Informe N° 00000154-2022-PRODUCE/DEAM-hriega, el mismo que forma parte integrante del presente acto administrativo y, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral.

**Artículo 2°.-** La empresa **SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.**; se encuentra obligada a cumplir con lo establecido en el ITS antes referido, y con las obligaciones y compromisos que se indican en las Conclusiones y Anexos del Informe N° 00000154-2022-PRODUCE/DEAM-hriega y la presente Resolución Directoral.

**Artículo 3°.-** La aprobación del ITS del proyecto "*Instalación de Nuevos Equipos de Producción y Empaque*"; no constituye el otorgamiento de permisos, licencias, autorizaciones y otros, que pudiera requerir la empresa, para la implementación de su proyecto; asimismo, no subsana ni convalida los incumplimientos a las normas ambientales vigentes ni a los compromisos establecidos en el instrumento de gestión ambiental aprobado para la actividad industrial de la empresa **SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.**; en los que ésta hubiera podido incurrir, salvo pronunciamiento en contrario por parte del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

**Artículo 4°.-** Remitir copia de la presente Resolución Directoral y del Informe Técnico Legal que la sustenta a la empresa **SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.**; y, al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), en calidad de entidad de fiscalización ambiental de la actividad que desarrolla la empresa, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese

**LUIS ALBERTO GUILLEN VIDAL**  
**DIRECTOR GENERAL (S)**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA**  
**Viceministerio de MYPE e Industria**



Firmado digitalmente por GUILLEN VIDAL Luis  
Alberto FAU 20504794637 hard  
Entidad: Ministerio de la Producción  
Motivo: Autor del documento  
Fecha: 2022/12/16 15:01:05-0500

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: IPJTSED





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**INFORME N° 00000154-2022-PRODUCE/DEAM-hriega**

Para : GUILLEN VIDAL, LUIS ALBERTO  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

De : RIEGA DONGO, HECTOR SIMEON  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Asunto : EVALUACION DEL ITS DEL PROYECTO INSTALACION DE  
NUEVOS EQUIPOS EN LA PLANTA SANTA ANITA DE  
SNACKS AMERICA LATINA SRL

Referencia : 00076296-2022 - E

Fecha : 16/12/2022

Me dirijo a usted, a fin de informar lo siguiente:

**1. ANTECEDENTES**

- 1.1. La **"Planta Santa Anita"**, de titularidad de la empresa **SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.**, cuenta con los siguientes instrumentos de gestión ambiental, aprobados por el Ministerio de la Producción (PRODUCE):

Tabla 1. Antecedentes del IGA aprobado

N°	Tipo	Documento de aprobación	Fecha de aprobación	Proyecto o actividad
01	Diagnóstico Ambiental Preliminar (DAP)	OFICIO N° 3584-2009-PRODUCE/DVMYPE-I/DGI-DAAI	15.06.2009	"Fábrica de elaboración de snacks"
02	Declaración de Impacto Ambiental (DIA)	OFICIO N° 5754-2011-PRODUCE/DVMYPE-I/DGI-DAAI	25.07.2011	Proyecto "Producción de hojuelas de avena"
03	Calificación Previa (CP)	R. D. N° 240-2015-PRODUCE/DVMYPE-I/DIGGAM	13.07.2015	"Ampliación de la capacidad instalada y producción de la Planta"
04	Calificación Previa (CP)	R. D. N° 469-2015-PRODUCE/DVMYPE-I/DIGGAM	15.10.2015	"Ampliación 2da Etapa"
05	Informe Técnico Sustentatorio (ITS)	R.D. N° 661-2021-PRODUCE/DGAAMI	09.12.2021	Proyecto Construcción del sistema de control de olores de freidoras de la empresa SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.
06	Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del DAP	R.D. N° 0196-2022-PRODUCE/DGAAMI	10.05.2022	"Fábrica de elaboración de snacks"
07	Informe Técnico Sustentatorio	R.D. N° 0374-2022-PRODUCE/DGAAMI	19.08.2022	Proyecto "AMPLIACION DE LA PLANTA DE

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: C4BFWA90



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

(ITS)			TRATAMIENTO DE AGUAS INDUSTRIALES"
-------	--	--	------------------------------------

- 1.2. A continuación, se presentan los actuados en el marco de la atención del registro de la referencia:

Tabla N° 2. Actuados

N°	Documento	Numero	Fecha	Emitente	Asunto
01	Registro	00076296-2022	04.11.2022	SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.	Se presenta el Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Instalación de Nuevos Equipos de Producción y Empaque" en la Planta Santa Anita.
02	Oficio	00004696-2022-PRODUCE/DGAAMI	11.11.22	DGAAMI	Se comunicó las observaciones formuladas al ITS del proyecto "Instalación de Nuevos Equipos de Producción y Empaque" de Planta Santa Anita, por la DEAM.
03	Registro	00082933-2022	28.11.22	SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.	La empresa presentó el levantamiento de las observaciones formuladas por la DEAM.

## 2. ANALISIS

### Aspectos normativos

- 2.1.** De acuerdo a lo indicado en el numeral 48.1 del artículo 48 del Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno aprobado por Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE (en adelante, **RGA**), cuando un titular de un proyecto de inversión en ejecución o de una actividad en curso, que cuenta con instrumento de gestión ambiental aprobado, decide modificar componentes auxiliares o hacer ampliaciones que tienen impacto ambiental no significativo o se pretendan hacer mejoras tecnológicas en las operaciones, no se requerirá un procedimiento de modificación del instrumento de gestión ambiental; sino que el titular se encuentra obligado a hacer un Informe Técnico Sustentatorio (ITS) justificando estar en dichos supuestos.
- 2.2.** En razón a lo señalado en el párrafo precedente, se procede a la evaluación del ITS presentado por el administrado. Cabe precisar que los requisitos de admisibilidad de dicho procedimiento han sido evaluados, el mismo que cumplió con lo dispuesto en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del PRODUCE, aprobado por Decreto Supremo N° 023-2021-PRODUCE, para el Procedimiento N° 87: "Evaluación del Informe Técnico Sustentatorio en caso de Modificación de Proyectos de Inversión o Actividades, en ejecución, de la Industria Manufacturera o Comercio Interno".
- 2.3.** Sin perjuicio de lo indicado, debe precisarse que el presente ITS no regulariza los incumplimientos en los que pudiera haber incurrido el titular, con respecto a los compromisos asumidos en sus instrumentos de gestión ambiental o a la

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: C4BFWA90



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

normativa ambiental aplicable, salvo disposición en contrario por parte del ente fiscalizador ambiental en el marco de sus competencias; siendo que su objeto es introducir cambios y/o modificaciones en la planta industrial, en actual funcionamiento, realizando previamente la evaluación ambiental de los mismos.

- 2.4.** En tal sentido, es factible que, como resultado de las modificaciones propuestas, pueda desprenderse la justificación técnica para reemplazar, variar, retirar o incorporar nuevas medidas de manejo ambiental a los Planes de Manejo Ambiental con que cuenta la referida instalación productiva, en razón a que éstos puedan resultar más acordes con la naturaleza de las actividades que desarrollará la empresa y con los impactos que ésta podría generar.
- 2.5.** De conformidad, con el numeral 19.1 del artículo 19 del RGA, se tiene que las declaraciones vertidas en todo instrumento de gestión ambiental presentado ante el PRODUCE tienen el carácter de declaración jurada<sup>1</sup>. En ese sentido, toda la información vertida en el ITS por parte de la empresa **SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.**, tiene carácter de declaración jurada; por lo que, de acuerdo a la información presentada en el referido instrumento de gestión ambiental, se tiene la siguiente información:

#### Aspectos técnicos:

Tabla N° 3 – Datos generales del administrado

Razón Social	Datos Registrales			RUC
	Partida Registral	Zona Registral	Sede	
<b>SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.</b>	44395479	IX	Lima	20297182456
<b>Representante Legal</b>	Jazmín Hitomi Kameko Higa, identificado con (DNI10586016) <sup>2</sup>			

Tabla N° 4 – Datos del IGA aprobado (año 2022)

Datos de la actividad			
<b>Actividad económica que desarrolla</b>	Elaboración de snacks (Cheetos picante, cheetos, queso, papas Lays), avena saborizada y otros productos alimenticios.		
<b>Dirección de la planta</b>	<b>Distrito</b>	<b>Provincia</b>	<b>Departamento</b>
Av. Francisco Bolognesi 550-552	Santa Anita	Lima	Lima

Tabla N° 5 – Datos del proyecto planteado como ITS

Objetivo	Monto de inversión \$
La empresa ha decidido el reemplazo de los equipos y maquinarias de las antiguas líneas de extruidos suaves 1 y 2.	10 400 000.00
Justificación	Plazo de ejecución
La empresa La empresa ha decidido reemplazar los equipos y maquinarias de la línea de extruidos suaves 1 y 2 por unos de mejor eficiencia, teniendo en cuenta que, luego de la implementación del presente ITS, se tendrá una sola línea de extruidos suaves.	04 meses
Ubicación del proyecto	Vida útil
El proyecto se realizará dentro del área de la empresa SNACKS AMERICA LATINA (Planta Santa Anita).	15 años

<sup>1</sup> En la misma línea, tenemos al numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS (TUO de la Ley N° 27444) el cual establece que, en la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario.

<sup>2</sup> Los poderes de representación han sido revisados en la presente evaluación y se adecuan a lo señalado por el artículo 64 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: C4BFWA90



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”  
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

<b>Área del proyecto</b>	El área que ocupara el proyecto es de 1000 m <sup>2</sup> . Que se ubicarán dentro del área del terreno de la empresa, que tiene un área total de 19 279 m <sup>2</sup> .
<b>Nombre de la consultora autorizada</b>	INGENIEROS AMBIENTALES S.A.C.

Coordenadas de ubicación del proyecto.

Descripción	UTM WGS 84 ZONA 18 L	
	Este	Norte
Nueva línea de extruidos	285570	8666881

Tabla N° 6 – Descripción de las actividades en el IGA aprobado (2022)

<b>Descripción de las actividades</b>	<b>Proceso productivo aprobado en la Actualización:</b> El proceso productivo se detallan a continuación:
	<b>LÍNEA DE PRODUCCIÓN DE PAPA</b>
	Se elaboran snacks fritos de papa, plátano y camotes, las 3 variedades de snacks de la presente línea tienen el mismo proceso, solo variando la materia prima, los procesos son los siguientes:
	<b>Recepción de aceite:</b> El aceite llega a la planta en tanques herméticos. Al ingreso, el Departamento de Aseguramiento de la Calidad recibe el certificado de calidad y saca una muestra, si cumple con las especificaciones se acepta el lote. Luego de su aprobación, el aceite es descargado en los tanques de almacenamiento.
	<b>Recepción de materias primas, insumos y materiales de empaque:</b> Las materias primas, insumos y materiales de empaque son analizados a la recepción y son aprobados al verificar que cumplen con las especificaciones. Luego de su aprobación son recibidos e ingresados al almacén.
	<b>Almacenamiento de papa, camote y plátano:</b> La papa, camote y plátano se almacena en contenedores de aproximadamente 1 tonelada (huacales), en condiciones controladas de temperatura y humedad relativa.
	<b>Descarga:</b> La papa, en los huacales es alimentada hacia la tolva primaria con un montacargas
	<b>Prelavado:</b> Se realiza adicionando agua con el objetivo de eliminar materiales extraños. Este es el primer punto de generación de efluentes.
	<b>Despedrado:</b> La papa pasa por la despedradora con la finalidad de retirar las piedras.
	<b>Pelado:</b> Las papas, camotes y plátanos, ingresan a la peladora donde los rodillos remueven la cáscara.
	<b>Inspección y corte:</b> Una banda alimenta las papas y camotes al área de inspección, corte y selección. Los objetivos de la inspección y corte son partir a la mitad las papas o los camotes grandes, quitar papas o camotes defectuosos del proceso, separar las papas demasiado pequeñas y cortar defectos removibles de las papas. Los residuos generados son almacenados en cilindros plásticos y llevados al área de disposición de residuos.
	<b>Rebanado:</b> Las papas, camotes y plátanos enteros pasan por el rebanador para obtener las hojuelas de un grosor constante. Las hojuelas que no cumplen los requerimientos son separadas y dispuestas como residuos.
	<b>Lavado:</b> Las hojuelas son lavadas para quitarles el exceso de almidón y la pedacaría de las superficies de las hojuelas. En este punto se genera efluente de agua de lavado con almidón que es separado para ser procesado
	<b>Fritura:</b> Esta operación permite dar la apariencia, textura y sabor correctos a las hojuelas de papa, camote y plátano. El freído empieza con un adecuado suministro de hojuelas que alimentan el freidor, éstas se mantienen dentro del freidor por un periodo constante de tiempo. En esta operación se acumulan finos, para su posterior disposición como residuo sólido
	<b>LÍNEA DE PRODUCCIÓN DE EXTRUIDO SUAVES, DUROS (COLLETS)</b>
	<b>Recepción de aceite:</b> El aceite llega a la planta en tanques herméticos. Al ingreso el Departamento de Aseguramiento de la Calidad recibe el certificado de calidad y saca una muestra, si cumple con las especificaciones se acepta el lote. Luego de su aprobación el aceite es descargado en los tanques de almacenamiento.
	<b>Recepción de materias primas, insumos y materiales de empaque:</b> Las materias primas, insumos y materiales de empaque son analizados a la recepción y son aprobados al verificar que cumplen con las especificaciones. Luego de su aprobación son recibidos e ingresados al almacén.
	<b>Mezclado:</b> En esta etapa se vacían los sacos de polenta en el mezclador y se procede a adicionar agua potable.
	<b>Extrusión:</b> La polenta acondicionada es transportada hacia la tolva de alimentación de los extrusores. El material ingresa al extrusor en donde es sometido a un tratamiento térmico de alta temperatura y corto tiempo (HTST). A la salida del equipo se produce la expansión del material debido a la diferencia de presiones (de alta presión a baja presión). La forma y tamaño de los collets queda definido por la forma del dado (o matriz de salida) y la velocidad de corte de las cuchillas respectivamente. Impactos generados; material particulado y ruido ocupacional.
	<b>Horneado:</b> El producto extruido es sometido a un horneado. El quemador a gas que calienta el horno genera emisiones que son liberadas al ambiente, por una chimenea.
<b>Preparación de cobertura/arabe:</b> Los insumos son mezclados y calentados en marmitas con chaqueta de agua, en estas se tempera para luego pasar al sazonado.	
<b>Sazonado:</b> Consiste en la adición de una capa de cobertura para que todas las hojuelas sean sazonadas uniformemente.	
<b>Invasado:</b> Los collets extruidos pasan a través de una banda transportadora al área de empaque. Aquí son envasadas en las diferentes presentaciones utilizando en todos los casos envolturas de polipropileno (BOPP) metalizado en sus diferentes gramajes como material de envoltura y bolsos como material de embalaje. En esta parte del proceso se generan residuos como empaques fallados.	
<b>Almacenamiento:</b> Los productos empacados y embalados son colocados en pallets y trasladados al almacén de productos terminados.	
<b>Despacho:</b> Consiste en despachar los productos al transporte que posteriormente los llevará a los Centros de distribución.	

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gov.pe/verificar/>" e ingresar clave: C4BFWA90



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”  
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

<b>LÍNEA DE PRODUCCIÓN DE PELLETS</b>	
	<b>Recepción de aceite:</b> El aceite llega a la planta en tanques herméticos. Al ingreso el Departamento de Aseguramiento de la Calidad recibe el certificado de calidad y saca una muestra, si cumple con las especificaciones se acepta el lote. Luego de su aprobación el aceite es descargado en los tanques de almacenamiento.
	<b>Recepción de materias primas, insumos y materiales de empaque:</b> Las materias primas, insumos y materiales de empaque son analizados a la recepción y son aprobados al verificar que cumplen con las especificaciones. Luego de su aprobación son recibidos e ingresados al almacén.
	<b>Fritura:</b> Los pellets ingresan al freidor con aceite a una temperatura de especificación con la finalidad de proporcionar la textura adecuada del producto. El freidor es calentado por un quemador a gas que genera emisiones liberadas al ambiente por una chimenea.
	<b>Sazonado:</b> Consiste en la adición de una capa de cobertura para que todas las hojuelas sean sazonadas uniformemente.
	<b>Envasado:</b> Los pellets pasan a través de una banda transportadora al área de empaque. Aquí son envasadas en las diferentes presentaciones utilizando en todos los casos envolturas de polipropileno (BOPP) metalizado en sus diferentes gramajes como material de envoltura y bolsas como material de embalaje.
	<b>Almacenamiento:</b> Los productos empacados y embalados son colocados en pallets y trasladados al almacén de productos terminados.
	<b>Despacho:</b> Consiste en despachar los productos al transporte que posteriormente los llevará a los Centros de distribución.
<b>LÍNEA DE PRODUCCIÓN DE ENVASADO DE HOJUELAS DE AVENA</b>	
	<b>Transporte y recepción, almacenamiento y almacenamiento temporal de materia prima:</b> La avena en sacos de 25 kilos es importada desde Chile, llega en camiones tráiler y es recepcionado en el almacén de materia prima, luego según el requerimiento de la materia prima, estos son llevados en sacos mediante montacargas al almacén intermedio para su respectivo envasado.
	<b>Mezclado, envasado y estuchado de la avena natural (familiar y premium) y avena especial (kids, vitaminada y saborizada):</b> Una vez recepcionado la materia prima, se procede a alimentar manualmente la avena a la tolva del elevador de cangilones, luego la avena es elevada hasta llegar a un silo pulmón donde se alimentará a todo el sistema, este silo pulmón tiene 3 salidas, dos horizontales y una vertical; para el caso de avena natural (familiar y premium), las hojuelas salen por la salida vertical y se realiza la caída de la Avena tal como fue cargada, solo para ser envasada en proporciones pequeñas, este envasado es realizado volumétricamente en la envasadora N° 1 y 2; para avena especial (kids, vitaminada y saborizada), las hojuelas de avena salen por las salidas horizontales y son llevadas a un segundo elevador de cangilones hacia un silo de 1 tonelada, este silo tiene una salida en la parte inferior que está conectada con un dosificador, las hojuelas pasan por este silo y este dosificador, luego ingresan al entoleter (molino) para realizar la ruptura de las hojuelas de avena y luego pasan por el sifter (separador) el cual tiene 2 salidas; por la izquierda salen las hojuelas de avena y por la derecha sale el polvo de hojuelas de avena, luego estas se mezclan en una máquina mezcladora con los sabores o quinua con determinadas dosificaciones y son dirigidas a las envasadoras volumétricas N° 3 y N° 4. Cabe indicar que toda la línea de envasado de hojuelas de avena tiene implementado sistema de filtros de aspiración de polvo en cada punto representativo (zona de carguío, silos, mezclador, etc.), a fin de evitar la dispersión de polvo de Hojuelas de Avena en toda el área.
<b>LÍNEA DE PRODUCCIÓN DE MANÍ</b>	
	<b>Recepción de Aceite:</b> El aceite llega a la planta en tanque herméticos. El departamento de Aseguramiento de la calidad recibe el certificado de calidad y saca una muestra, si cumple con las especificaciones se acepta el lote. Luego de su aprobación el aceite es descargado en los tanques de almacenamiento.
	<b>Recepción de materias primas, insumos y materiales de empaque:</b> Las materias primas, insumos y materiales de empaque son analizados a la recepción y son aprobados al verificar que cumplen con las especificaciones. Luego de su aprobación son recibidos e ingresados al almacén.
	<b>Almacenamiento de maní:</b> Los manís se almacenan en tanques en condiciones controladas de temperatura y humedad relativa.
	<b>Tamizado:</b> Se selecciona maní de cierto tamaño específico separándolas de residuos ajenos.
	<b>Fritura:</b> Esta operación permite dar la apariencia, textura y sabor correctos a los manís fritos. El freido empieza con un adecuado suministro de maní tamizado que alimentan el freidor, éstas se mantienen dentro del freidor por un periodo constante de tiempo. En esta operación se acumulan finos, para su posterior disposición como residuo sólido.
	<b>Enfriado:</b> El maní frito pasa por una franja transportadora, a s vez será enfriado por una corriente de aire (ventilador) que saldrá mediante un extractor, obteniéndose un maní frío.
	<b>Inspección Final:</b> Dependiendo de la calidad del maní puede requerirse de personal que realicen una inspección visual para segregar el maní enfriado.
	<b>Sazonado:</b> Se le adiciona sal y aceite por goteo
	<b>Envasado:</b> El maní sazonado pasa a través de una banda transportadora al área de empaque. Aquí son envasadas en las diferentes presentaciones utilizando en todos los casos envolturas de polipropileno (<) metalizado en sus diferentes gramajes como material de envoltura y cajas de cartón como material de embalaje. En esta parte del proceso se generan residuos como empaques fallados.
	<b>Almacenamiento:</b> Los productos empacados y embalados son colocados en pallets y trasladados al almacén de productos terminados.
	<b>Despacho:</b> Consiste en despachar los productos al transporte que posteriormente los llevará al los Centros de distribución.
	<b>Maní engalletado (Maní picante y salado):</b> Partirá de la elaboración del jarabe en ollas de acero inoxidable y de licuado (jarabe + insumos) que busca homogenizar los ingredientes requeridos; seguidamente en un tambor rotatorio se realizará el recubrimiento del maní (engalletado) antes que la mezcla sea sometida al horneado. El maníorneado será colocado en bandejas y racks para su enfriamiento para luego proceder con el acabado (adición de cobertura en tambor rotatorio), selección (eliminación de granos defectuosos) y enfriamiento.
	<b>Maní Confitado:</b> Inicia con la preparación del caramelo y caramelizado del maní para luego será enfriado en la maquina enfriadora, seguidamente se realizará el mezclado, acondicionado, toleado, envasado, almacenado y despachado.
<b>LÍNEA DE PRODUCCIÓN DE MAÍZ</b>	
	<b>Recepción de Aceite:</b> El aceite llega a la planta en tanque herméticos. El departamento de Aseguramiento de la calidad recibe el certificado de calidad y saca una muestra, si cumple con las especificaciones se acepta el lote. Luego de su aprobación, el aceite es descargado en los tanques de almacenamiento.
	<b>Recepción de materias primas, insumos y materiales de empaque:</b> Las materias primas, insumos y materiales de empaque son analizados a la recepción y son aprobados al verificar que cumplen con las especificaciones. Luego de su aprobación son recibidos e ingresados al almacén.
	<b>Almacenamiento de maíz:</b> Una vez aceptado el maíz este se procede a almacenar la materia prima al silo de maíz. Durante el almacenaje se realiza controles de calidad

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gov.pe/verificar/>" e ingresar clave: C4BFWA90



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”  
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

	<u>Pesados de insumos</u> : Los condimentos son pesados en el Almacén de Materias Primas en función a la cantidad de hojuelas a procesar y en base a la formulación establecida.
	<u>Alimentación de maíz</u> : El maíz se recepciona en la tolva de recepción, pasa por un sistema de limpieza y es trasladado hacia el silo a través de elevadores.
	<u>Cocción</u> : El maíz ingresa a la marmita y se cocina con el agua y la cal.
	<u>Reposo</u> : En esta etapa del proceso el maíz cocido es depositado en pailas donde reposan.
	<u>Lavado</u> : En esta etapa del maíz es transportada a través de un tambor lavador donde se le rocía agua a través de unos pulverizadores. El efluente generado se deriva hacia las pozas de sedimentación de sólidos que contiene agua, cascaras y cal.
	<u>Molienda</u> : El maíz ingresa al molino en donde se tritura hasta formar una masa
	<u>Laminado (solo para Doritos y Dippas)</u> : La masa generada en el proceso anterior es transportada por unas tuberías, ingresa entre dos rodillos laminadores.
	<u>Horneado (solo para Doritos y Dippas)</u> : Las hojuelas crudas ingresan a un horno, donde se cocinan.
	<u>Acordonamiento (solo para Doritos y Dippas)</u> : Las hojuelas horneadas pasan por una banda de tres niveles
	<u>Extrusión (solo para Tor Tees)</u> : La masa se moldea manualmente en bastones y se pasa por el extrusor, donde un pistón en su avance hace que la masa pase a través de un dado formando las hojuelas.
	<u>Entura</u> : Las hojuelas ingresan al freidor con aceite. Esta línea cuenta con un quemador y un intercambiador de calor que generan emisiones de combustión al ambiente.
	<u>Sazonado</u> : Consiste en la adición de una capa de cobertura para que todas las hojuelas sean sazonadas uniforme.
	<u>Envasado</u> : Las hojuelas sazonadas pasan a través de una banda transportadora al área de empaque. Aquí son envasadas en las diferentes presentaciones utilizando en todos los casos envolturas de polipropileno (BOPP) metalizado en sus diferentes gramajes como material de envoltura y cajas de cartón como material de embalaje. En esta parte del proceso se generan residuos como empaques fallados
	<u>Almacenamiento</u> : Los productos empacados y embalados son colocados en pallets y trasladados al almacén de productos terminados.
	<u>Despacho</u> : Consiste en despachar los productos al transporte que posteriormente los llevará a los Centros de distribución

### Del proyecto planteado en el ITS:

Tabla N° 7 – Características técnicas del nuevo equipo

Equipo	Descripción de su operación, señalar la línea productiva o procesos que emplea el equipo	Cantidad (unidades)	Características técnicas (capacidad, dimensiones, marca, etc)	Consumo promedio proyectado de aceite (tn/mes)	Producción promedio proyectada mensual (b) (tn/mes)	Altura y diámetro de chimenea h=Altura desde el techo. H=Altura desde el piso. D= Diámetro de la chimenea.	Ubicación de chimenea
Horno de Nueva línea de extruidos	El equipo pertenecerá a la nueva línea productiva de extruidos suaves <b>Proceso de horneado</b> : El producto extruido es sometido a un horneado. El quemador a gas que calienta el horno genera emisiones que son liberadas al ambiente, por una chimenea.	1	Capacidad máxima de producción (a): 1483 tn/mes Marca: FLO MECH  Dimensiones del horno: Largo: 8.44 m Ancho: 1.38 m Alto: 3.11 m  Dimensiones del horno instalado en plataforma: Largo: 9.80 m Ancho: 4.52 m Alto: 3.77 m	103.31 tn/mes	454.93 tn/mes	h: 5.50 m H: 10.96 m D: 0.25 m	En el techo de la planta.

Tabla N° 8 - Descripción de las etapas de las actividades del proyecto

Etapas	Actividades
<b>Construcción</b>	Las actividades se detallan a continuación: a) <u>Obras civiles</u> : Este proceso incluye las obras necesarias previas a la instalación de equipos y maquinarias, incluye el traslado de estructuras, corte y soldadura, así como colocación de bases de equipos, cerramiento con termo panel, instalación de piso técnico, ampliación de puerta de ingreso hacia proceso, perforación del techo para la salida de la chimenea del horno nuevo y resane de techos para tolva de sistema neumático. b) <u>Montaje de equipos y maquinarias</u> : Se montarán los equipos y maquinarias tanto de procesos como de empaque, asimismo, producto de ello se instalará una chimenea sobre el horno N° 1. c) <u>Pruebas finales</u> : Se realizarán pruebas en el funcionamiento de equipos y maquinarias nuevas instalados.
<b>Operación y mantenimiento</b>	a) <u>Recepción de aceite</u> : El aceite llega a la planta en tanques herméticos. Al ingreso el Departamento de Aseguramiento de la Calidad recibe el certificado de calidad y saca una muestra, si cumple con las especificaciones se acepta el lote. Luego de su aprobación el aceite es descargado en los tanques de almacenamiento. b) <u>Recepción de materias primas, insumos y materiales de empaque</u> : Las materias primas, insumos y materiales de empaque son analizados a la recepción y son aprobados al verificar que

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016- PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gov.pe/verificar/>" e ingresar clave: C4BFWA90

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Etapas	Actividades
	cumplen con las especificaciones. Luego de su aprobación son recibidos e ingresados al almacén. c) <b>Mezclado:</b> En esta etapa se vacían los sacos de polenta en el mezclador y se procede a adicionar agua potable. d) <b>Extrusión:</b> La polenta acondicionada es transportada hacia la tolva de alimentación de los extrusores. El material ingresa al extrusor en donde es sometido a un tratamiento térmico de alta temperatura y corto tiempo (HTST). A la salida del equipo se produce la expansión del material debido a la diferencia de presiones (de alta presión a baja presión). La forma y tamaño de los collets queda definido por la forma del dado (o matriz de salida) y la velocidad de corte de las cuchillas respectivamente. e) <b>Horneado:</b> El producto extruido es sometido a un horneado. f) <b>Preparación de cobertura/jarabe:</b> Los insumos son mezclados y calentados en marmitas con chaqueta de agua, en estas se tempera para luego pasar al sazonado. g) <b>Sazonado:</b> Consiste en la adición de una capa de cobertura para que todas las hojuelas sean sazonadas uniformemente. h) <b>Envasado:</b> Los collets extruidos pasan a través de una banda transportadora al área de empaque. Aquí son envasadas en las diferentes presentaciones utilizando en todos los casos BOPP (envolturas de polipropileno) metalizado en sus diferentes gramajes como material de envoltura y bolsas como material de embalaje. i) <b>Almacenamiento:</b> Los productos empacados y embalados son colocados en pallets y trasladados al almacén de productos terminados.

Tabla N° 9 - Cantidad de trabajadores y horario laboral

Cantidad de trabajadores	Horario laboral diurno
<b>Construcción y habilitación</b>	
30	Lunes a domingo de 8:00 a 15:00 horas
<b>Etapa de mantenimiento y operación</b>	
La empresa declara que la operación de la nueva línea no requerirá emplear mano de obra adicional, sino se compensará con la mano de obra existente en planta en la actualidad.	

Tabla N° 10 - Materia prima e insumos

## Etapa de Construcción

Descripción del residuo	Cantidad estimada (kg./mes)
Concreto	30
Arena	18
Clavos, tornillos, pernos	150
Tuberías de acero inoxidable	180
Pintura	15
Tuberías eléctricas	16
Cables eléctricos	45
<b>Total</b>	<b>454</b>

## Etapa de Operación

La empresa manifiesta que, no aumentará el consumo de insumos y materia prima por la operación de la nueva línea de extruidos, toda vez que no habrá variación en la producción, asimismo, el fin de la operación de la nueva línea es optimizar el proceso en lo que respecta a la reducción del tiempo de elaboración de productos.

Tabla N° 11

Almacenamiento de materiales peligrosos	Construcción:	Operación:
	Las características de almacenamiento fueron descritas en la Actualización del PMA del DAP, aprobada con R.D. N° 0196-2022-PRODUCE/DGAAMI.	



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Tabla N° 12 - Equipos y maquinarias

## Etapa de Construcción

Item	Descripción
1	Herramientas eléctricas menores, tipo de energía y consumos.
2	Herramientas manuales (carretillas manuales).
3	Rotomartillo
4	Soldadura

## Etapa de Operación

Item	Equipo	Cantidad	Tipo de combustible
1	Chiller	1	Electricidad
2	Extrusor	1	Electricidad
3	Horno	1	Electricidad
4	Sistema Transporte Neumático	1	Gas
5	Cubierta (Slurry)	1	Electricidad
6	Banda transportadora	1	Aceite
7	Distribuidor de alimentos	1	Electricidad
8	Detector de Metales	10	Electricidad
9	Maquinas Envasadoras	6	Electricidad
10	Máquina de Tiras	4	Electricidad
11	Blueprint	2	Electricidad
12	Sellador manual	5	Electricidad
13	Pesadora	10	Electricidad
14	Rechazador	10	Electricidad
15	Verificador de sellos	10	Electricidad
16	verificador de pesos	10	Electricidad
17	HVAC (inyectores + extractores)	1	Electricidad
18	Tablero PLC	1	Electricidad

Tabla N° 13 - Requerimiento de agua

Consumo de agua (uso)	Consumo	Unidad	Proveedor/Fuente
<b>Construcción y habilitación</b>			
Obras civiles	---	---	---
Consumo doméstico	4	m3	Planta Santa Anita
<b>Operación y mantenimiento</b>			
La empresa declara que no habrá variación en el consumo de agua debido a que esta línea de producción es una línea seca (no consume agua).			

Tabla N° 14 - Requerimiento energía eléctrica

Consumo	Unidad	Proveedor/Fuente
<b>Construcción</b>		
25	KWh	STATKRAFT
<b>Operación y mantenimiento</b>		
795 692	KWh/mes	STATKRAFT

Tabla N° 15 - Requerimiento de combustible

Tipo	Consumo	Unidad	Usos
<b>Construcción</b>			
--	---	---	---
<b>Operación y mantenimiento</b>			
Gas natural	273 969	Sm3/mes	Calidda

Tabla N° 16 - Producción y Capacidad Instalada

Productos	IGA aprobado (T/mes)	ITS (T/mes)	Incremento (%)
Chizitos y Cheetos	827	1483	79.32

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016- PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gov.pe/verificar/>" e ingresar clave: C4BFWA90

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Tabla N° 17 - Generación de descargas al ambiente

Tipo descarga	Descripción de la fuente	Descripción del tratamiento		
<b>Etapas de construcción</b>				
Emisiones atmosféricas (emisiones gaseosas y material particulado)	---	---		
Efluentes	En la etapa de construcción, se utilizarán los baños de la empresa SNACKS AMERICA LATINA de manera que no existan impactos al entorno local. No se considera la generación de efluentes industriales en la etapa de construcción.	Los baños de la empresa SNACKS AMERICA LATINA de manera que no existan impactos al entorno local. No se considera la generación de efluentes industriales en la etapa de construcción.		
Ruido ambiental	Uso de maquinaria de construcción y equipos automotores para transporte de materiales.	La generación de ruido será temporal y puntual para algunas actividades durante la etapa de construcción		
Residuos sólidos	<b>Descripción del residuo</b>			
	<b>Cantidad estimada (kg./mes)</b>			
	Residuos de desmonte	136		
	Plásticos	24		
	Cartones	17		
	Chatarra	248		
Latas de pintura	16			
<b>Total</b>	<b>441</b>			
<b>Etapas de operación y mantenimiento</b>				
Efluentes	No se generará mayor cantidad de efluente al generado en la actual posición de la línea y a lo ya declarado en los Instrumentos de Gestión Ambiental.	---		
Residuos Sólidos	<b>TIPO DE RESIDUO</b>	<b>RESIDUOS PROYECTADOS</b>	<b>GENERACIÓN ESTIMADA (TN/AÑO)</b>	<b>TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL</b>
	RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS	RESIDUOS ORGÁNICOS (MERMA DE PRODUCTOS ELABORADOS EN LA LÍNEA)	58.66	EO – RS / VALORIZACIÓN EN AGROINDUSTRIA O REAPROVECHAMIENTO
		RESIDUOS INORGÁNICOS – SACOS Y ENVOLTURAS PLÁSTICAS	46.39	EO – RS / VALORIZACIÓN EN INDUSTRIAS PLÁSTICAS
	<b>TOTAL</b>		<b>105.05</b>	<b>-</b>

### Área de Influencia Ambiental:

Tabla N° 18 – Área de influencia ambiental

Área de Influencia	Radio/Extensión	Grupos de interés que abarca (empresas, población u otros)
Directa	Toda el área ocupada por el presente proyecto (actividades comprendidas en el ITS) dentro de instalación de SNACKS AMERICA LATINA S.R.L. y las colindancias hasta un radio de 50 metros.	Los límites inmediatos por el norte una extensión de área verde que sirve de barrera entre los posibles impactos que pueda generar la empresa y la urbanización Los Ficus, por el este con parte del A.H. Rogel Vidal, por el oeste con el área perteneciente a la empresa Productos Unión, mientras que por el sur abarca las empresas Soldaduras Andinas S.A. y la empresa Envase y Envolturas S.A.
Indirecta	El AII abarca un radio de 100 m, que permite la relación indirecta con otras fuentes de contaminación externa a las actividades de la empresa como avenidas con alto tránsito vehicular y otras empresas.	

De acuerdo a lo consignado por la empresa en el presente ITS, el área de influencia establecido en la Actualización del PMA del Diagnóstico Ambiental Preliminar (DAP) aprobada en el año 2022 no va a variar, dado que de la ejecución del proyecto no se prevé modificaciones o afectaciones que alteren el entorno de la planta industrial; por lo cual la información presentada correspondiente a la descripción del área de influencia ambiental y de la línea base ambiental (medio físico, medio biológico y medio socioeconómico), será la misma que fue

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: C4BFWA90



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

establecida en la Actualización del PMA del Diagnóstico Ambiental Preliminar (DAP), la cual fue aprobada mediante Resolución Directoral N° 196-2022-PRODUCE/DVMYPE-I/DGAAM1 (10.05.22) para la planta industrial ubicada en Santa Anita-Lima de la empresa **SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.**

### Evaluación de Impactos y Medidas de Manejo:

Tabla N° 19: Metodologías empleadas

Metodología empleada para la identificación de impactos ambientales	Metodología empleada para la evaluación de impactos ambientales
Matriz de causa y efecto	Matriz de Importancia-Vicente Conesa Fernández – Vitora

Tabla N° 20: Impacto ambientales y medidas de manejo propuestas

Etapa de construcción				
Impacto ambiental (solo carácter negativo)	Descripción del impacto	Calificación propuesta	Medida del IGA aprobado aplicable al proyecto	Nueva medida propuesta en el ITS
Afectación a la calidad de suelo por la generación de residuos sólidos	En la etapa de construcción/ implementación se realizarán las obras civiles, montaje de equipos y maquinarias y pruebas finales, los cuales generarán residuos sólidos peligrosos y no peligrosos en mínimas cantidades de forma temporal y puntual.	-19 Irrelevante	No aplica	La disposición final de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, mediante una empresa operadora de residuos sólidos autorizada por el Ministerio del Ambiente.
Afectación a la calidad de aire (material particulado y emisiones gaseosas)	En la etapa de construcción/ implementación se realizarán las obras civiles para el proyecto, los cuales generarán emisiones gaseosas de forma temporal y puntual.	-19 Irrelevante	No aplica	Asegurar el mantenimiento de equipos y maquinarias de la etapa de construcción.
Alteración de la calidad acústica por el incremento de los niveles de ruido	En la etapa de construcción/ implementación se realizarán las obras civiles, montaje de equipos y maquinarias y pruebas finales, los cuales generarán ruido de manera temporal y de forma puntual.	-19 Irrelevante	No aplica	Asegurar el mantenimiento de equipos y maquinarias de la etapa de construcción.
Etapa de operación y mantenimiento				
Alteración de la calidad del suelo	La operación de la nueva línea de extruidos suaves, generará residuos sólidos, los cuales serán trasladadas por una operadora de residuos sólidos autorizada por el Ministerio del Ambiente	-19 Irrelevante	Disposición a través de una EO-RS.	Asegurar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, ante una empresa operadora de residuos sólidos autorizada por el Ministerio del Ambiente.
Incremento del nivel sonoro	La operación de la nueva línea de extruidos suaves, generará ruido continuamente.	-19 Irrelevante		Asegurar el mantenimiento de equipos y maquinarias de la nueva línea de extruidos suaves.
Alteración de la calidad de aire	La operación de la nueva línea de extruidos suaves generará emisiones gaseosas (vapor).	-19 Irrelevante		Asegurar el mantenimiento de equipos y maquinarias de la nueva línea de extruidos suaves.

### Programa de Monitoreo

La empresa señala, que la etapa de construcción implica 3 actividades: 1) Obras civiles, 2) Montaje de equipos y maquinarias y 3) Pruebas finales.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: C4BFWA90

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”  
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Las obras civiles se desarrollarán dentro de la nave de producción, de tal manera que se evite la propagación de material particulado generado al área de influencia ambiental directa e indirecta definida en el Informe Técnico Sustentatorio, en exteriores solo se realizará la colocación de la chimenea y resane de techos para tolva de sistema mecánico de manera puntual, el cual no implica generación de material particulado ni emisiones gaseosas que puedan afectar al área de influencia ambiental definida.

El montaje de equipos y maquinarias se realizará dentro de la nave de producción y no implica generación de material particulado ni emisiones gaseosas, al igual que las pruebas finales, en donde solo se calibrarán y probarán los equipos instalados y dejarlos listos para que empiece la producción. Por lo tanto, no se ve necesario la realización de un monitoreo ambiental en la etapa de construcción.

**Plan de Manejo Ambiental**

**Etapa de Construcción**

Actividades	Impacto Ambiental	Medida de manejo ambiental	Fase <sup>1</sup>	Cronograma <sup>2</sup> (Meses)				Tipo de medida (P, C, M) <sup>**</sup>	Frecuencia <sup>***</sup> Diaria	Indicador <sup>****</sup>	Responsable del seguimiento	Costo Aprox. (S/.)
				1	2	3	4					
1.-Obras civiles	Incremento del Nivel Sonoro	Verificar el mantenimiento de equipos y maquinarias por parte del proveedor, que se utilizarán dentro de la etapa de construcción	Construcción					X	Etapa de construcción e implementación	Certificado de operatividad y mantenimiento de los equipos que ingresen a planta	Sustentabilidad ambiental, salud y seguridad /Mantenimiento	Costo Interno
	Alteración de la calidad de aire											
01.Obras civiles	Alteración de la calidad de Suelo	Asegurar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, mediante una empresa autorizada.	Construcción					X	Etapa de construcción	Certificado de Disposición Final de Residuos Sólidos en lugar autorizado para tal fin	Sustentabilidad ambiental, salud y seguridad	2000
02. Montaje de equipos y maquinarias								X				
03. Pruebas finales												

(1) Implementación, Operación o Cierre

(2) Plazo de construcción como referencia

\*\* P: prevención, C: correctivo, M: mitigación

\*\*\* La frecuencia puede ser Permanente (diaria, mensual, trimestral, semanal, etc.) o Puntual (Única vez)

\*\*\*\* Precisar el indicador que permita medir la efectividad de la medida de manejo ambiental

**Etapa de Operación**

Proceso o actividad que genera el impacto	Impacto Ambiental	Medida de manejo ambiental	Fase <sup>1</sup>	Cronograma <sup>2</sup>				Tipo de medida (P, C, M) <sup>**</sup>	Frecuencia <sup>***</sup>	Indicador <sup>****</sup>	Responsable del seguimiento	Costo Aprox. (S/.)
				1	2	3	4					
1.- Operación del proceso de extruidos suaves	Alteración de la calidad de aire	Asegurar el mantenimiento de equipos y maquinarias de la nueva línea de extruidos suaves	Operación			X		M	Permanente (Depende del cronograma de mantenimiento)	Cumplimiento de cronograma de mantenimiento	Mantenimiento	Costo interno
	Incremento temporal de los niveles sonoros	Asegurar el mantenimiento de equipos, maquinarias de la nueva línea de extruidos suaves	Operación		X			P	Permanente (Depende del cronograma de mantenimiento)	Cumplimiento de cronograma de mantenimiento	Sustentabilidad ambiental, salud y seguridad	Costo interno
	Alteración de la calidad de suelos	Asegurar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, a través de una Empresa Operadora de Residuos Sólidos autorizado Ministerio del Ambiente	Operación			X		P	Permanente (De acuerdo con la Generación de Residuos Sólidos)	Presentación de la Declaración de Anual de Gestión de Residuos Sólidos y Manifiestos de Residuos Sólidos.	Sustentabilidad ambiental, salud y seguridad	2000
	Agotamiento del recurso energético y recurso hídrico	Capacitaciones sobre medio ambiente (ahorro de agua y ahorro energético)	Operación			X		P	Permanente (una vez al año)	Lista de asistentes	Sustentabilidad ambiental, salud y seguridad	Costo interno

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gov.pe/verificar/>" e ingresar clave: C4BFWA90

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”  
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

2- Mantenimiento del proceso de extruidos suaves	Alteración de la calidad de suelos	Asegurar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, a través de una Empresa Operadora de Residuos Sólidos autorizado Ministerio del Ambiente.	Mantenimiento					X		P	Permanente (De acuerdo con la Generación de Residuos Sólidos)	Presentación de la Declaración de Anual de Gestión de Residuos Sólidos y Manifiestos de Residuos Sólidos.	Sustentabilidad ambiental, salud y seguridad	2000
---	------------------------------------	---	---------------	--	--	--	--	---	--	---	---	---	--	------

- (1) Implementación, operación o cierre
- \*\* P: prevención, C: correctivo, M: mitigación
- \*\*\* La frecuencia puede ser Permanente (diaria, mensual, trimestral, semanal, etc.) o Puntual (Única vez)
- \*\*\*\* Precisar el indicador que permita medir la efectividad de la medida de manejo ambiental

Tabla N° 21: Planes y programas específicos

Planes / Programas específicos	Contenido conforme	
	SI	NO
Plan de manejo de residuos sólidos	X	
Plan de contingencia	X	
Plan de cierre	X	

**Evaluación DEAM**

De la evaluación realizada por esta Dirección, se precisa que la metodología empleada por la empresa para la evaluación de impacto ambiental de las actividades a realizar en su centro logístico (metodología Matriz de Vicente Conesa Fernández), ha permitido la identificación de las interacciones entre las actividades a desarrollar en la etapa de construcción del proyecto “*Instalación de Nuevos Equipos de Producción y Empaque*” en la planta Santa Anita y los factores ambientales que pueden verse afectados por su ejecución. Cabe señalar que, dicha metodología es internacionalmente aceptada, en vista de lo cual, la misma se encuentra dentro de los alcances de la Única Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 011-2016-PRODUCE.

De la evaluación técnica de los impactos ambientales negativos del proyecto: “*Instalación de Nuevos Equipos de Producción y Empaque*”, se tiene que las actividades consideradas para la etapa de construcción de componentes serán temporales (con una duración de 04 meses). Asimismo, las obras y actividades consignadas para esta etapa son de menor envergadura. De este modo, la posible generación de residuos sólidos, ruido y emisiones atmosféricas serán temporales, no periódicas e intermitentes, en un entorno en que existe otras actividades antrópicas; en ese entendido, según la metodología de evaluación de impactos, se tiene que estos han sido calificados y sustentados como “*Irrelevantes*”, siendo esta la calificación más baja; por lo que, sería equivalente a **impactos no significativos**, con lo cual no existirán impactos ambientales mayores a los evaluados en la Actualización del plan de manejo ambiental del Diagnostico Ambiental Preliminar.

En cuanto a la etapa de operación del proyecto, es necesario precisar que se realizarán las mismas actividades que actualmente se vienen desarrollando en la planta Santa Anita (recepción de materia prima, producción, almacenamiento, distribución y despacho).

En cuanto al Plan de Manejo Ambiental, el titular ha propuesto la implementación

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: C4BFWA90





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

de medidas ambientales durante las **etapas de construcción** y operación del proyecto objeto del presente ITS, el cual se encuentra consignado en el Anexo N° 2 del presente informe.

Respecto al Programa de Monitoreo Ambiental, para la etapa de operación del mismo, se mantendrá lo aprobado en la actualización del DAP y se incorporará una nueva estación de monitoreo de emisiones gaseosas al implementarse un nuevo horno con chimenea. Por tanto, los parámetros, frecuencias y normativa serán las señaladas en el Anexo 3 del presente informe.

En ese sentido, conforme a la evaluación realizada, en el marco de las atribuciones de evaluación del impacto ambiental conferidas en los literales a y b del artículo 83 del Reglamento de la Ley del SEIA, se ha determinado que los impactos ambientales producidos por la implementación del proyecto: “*Instalación de Nuevos Equipos de Producción y Empaque*”, a implementarse en la Planta “Santa Anita”, son categorizados como impactos ambientales irrelevantes o no significativos, lo que permite concluir que el mencionado proyecto se encuentra dentro del supuesto de ampliaciones con impacto ambiental no significativo y modificación de componentes auxiliares con impactos ambientales no significativos, regulado en el numeral 48.1 del artículo 48° del RGA, teniéndose por conforme la propuesta de ITS.

### 3. OPINIONES TÉCNICAS

Tomando en cuenta las características de la actividad que desarrolla la planta y la naturaleza del proyecto propuesto, no se han identificado componentes que por sus características generen impactos ambientales cuya evaluación esté atribuida o relacionada a otro Sector; por lo que no se requirió solicitar opinión técnica.

### 4. LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES:

Luego del análisis de la información presentada por el titular, se han identificado observaciones a la misma, las cuales se detallan en el Anexo N° 1 del presente informe; las cuales fueron levantadas mediante el Registro N° 00082933-2022.

### 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 5.1. El ITS del proyecto denominado “*Instalación de Nuevos Equipos de Producción y Empaque*”, propuesto por la empresa **SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.**, a implementarse al interior de su planta industrial; ubicada en la Av. Bolognesi Nro. 550, distrito de Santa Anita, provincia y departamento de Lima, conforme a la evaluación realizada, tendrá impactos ambientales no significativos; por lo que el

<sup>3</sup> **Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación el Impacto Ambiental, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM**

**Artículo 8.- Funciones de las Autoridades Competentes**

Son autoridades competentes en el marco del SEIA, las autoridades sectoriales nacionales, las autoridades regionales y las autoridades locales con competencia en materia de evaluación de impacto ambiental.

Las Autoridades Competentes a cargo de la evaluación de los estudios ambientales tienen las siguientes funciones:

a) Conducir el proceso de evaluación de impacto ambiental a través de la categorización, revisión y aprobación de los estudios ambientales de los proyectos de inversión sujetos al SEIA, de acuerdo a sus respectivas competencias.

b) Realizar las acciones que resulten necesarias para evaluar legal y técnicamente los estudios ambientales bajo su competencia, con criterios de especialización, multidisciplinariedad y adecuado balance entre la promoción de la inversión pública y privada y la protección del interés público, en el marco de los principios que regulan el SEIA.

(...)



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

citado proyecto se encuentra dentro del supuesto de ampliaciones con impactos ambientales no significativos y modificación de componentes auxiliares con impactos ambientales no significativos, regulado en el numeral 48.1 del artículo 48° del Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y de Comercio Interno, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE.

- 5.2. Luego de evaluado los potenciales impactos ambientales descritos en el ITS del proyecto materia de evaluación y habiéndose concluido que el mismo ha cumplido con presentar la información necesaria para sustentar que su ejecución generará impactos ambientales no significativos, se recomienda su aprobación.
- 5.3. De acuerdo con lo señalado en el presente informe, la empresa **SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.**, como resultado de la aprobación del presente ITS, para la etapa de construcción, deberá cumplir con las medidas de manejo ambiental específicas las mismas que se encuentran establecidas en el Anexo 2 del presente informe; y para la etapa de operación deberá continuar cumpliendo con los compromisos y obligaciones en función al Plan de Manejo Ambiental, dispuesto en la Actualización del plan de manejo Ambiental del DAP aprobada por Resolución Directoral N° 196-2022-PRODUCE/DGAAMI (10.05.22), así como, con las medidas establecidas en el Anexo 2 del presente informe y con el programa de monitoreo actualizado establecido en el Anexo 3 del presente informe.
- 5.4. La aprobación del ITS no constituye el otorgamiento de permisos, licencias, autorizaciones y otros que requiera la empresa, para la implementación de su proyecto, ni regulariza los incumplimientos en los que pudiera haber incurrido el titular, con respecto a los compromisos asumidos en sus instrumentos de gestión ambiental o a la normativa ambiental aplicable, salvo disposición en contrario por parte del ente fiscalizador ambiental en el marco de sus competencias.
- 5.5. Se recomienda la emisión de la Resolución Directoral de aprobación del ITS del proyecto “*Instalación de Nuevos Equipos de Producción y Empaque*” propuesto por la empresa **SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.**
- 5.6. Se recomienda remitir copia de los actuados a la empresa **SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.**, para su conocimiento y fines correspondiente.
- 5.7. Se recomienda remitir copia de los actuados del expediente administrativo al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) para las acciones de supervisión y fiscalización correspondientes, de acuerdo a sus competencias.

Es todo lo que tenemos que informar a usted.

HECTOR RIEGA DONGO  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL



Firmado digitalmente por RIEGA DONGO  
Hector Simeon FAU 20504794637 hard  
Entidad: Ministerio de la Producción  
Motivo: Autor del documento  
Fecha: 2022/12/16 09:52:34-0500

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: C4BFWA90





PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Dirección de Evaluación Ambiental

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”  
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

SARA ALICIA CHAVE RAMIREZ  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

La Dirección hace suyo el informe.

GUILLEN VIDAL LUIS ALBERTO  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL



Firmado digitalmente por GUILLEN VIDAL Luis  
Alberto FAU.20504794637 hard  
Entidad: Ministerio de la Producción  
Motivo: Autor del documento  
Fecha: 2022/12/16 11:50:49-0500

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: C4BFWA90





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”  
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

**Anexo N° 01**

**Levantamiento de observaciones del proyecto “Instalación de Nuevos Equipos de Producción y Empaque”, presentado por la empresa SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.**

N°	Observación	Evaluación de las observaciones	Estado
1	Estimar la vida útil del proyecto.	La empresa presentó en la página 3 del Lev. de Observaciones (Registro N° 082933-2022) la información solicitada.	Absuelta
2	Precisar el área del que ocupara el proyecto.	La empresa presentó en la página 3 del Lev. de Observaciones (Registro N° 082933-2022) la información solicitada.	Absuelta
3	Precisar si se incrementara el consumo de insumos y materia prima por la operación de la nueva línea, estimar el volumen de incremento por tipo de insumo.	La empresa presentó en la página 3 del Lev. de Observaciones (Registro N° 082933-2022) la información solicitada.	Absuelta
4	Presentar las características técnicas del nuevo horno y la chimenea a instalar.	La empresa presentó en la página 4 del Lev. de Observaciones (Registro N° 082933-2022) la información solicitada.	Absuelta
5	Estimar el volumen de RRSS a generar por la operación de la nueva línea y caracterizarlos.	La empresa presentó en la página 5 del Lev. de Observaciones (Registro N° 082933-2022) la información solicitada.	Absuelta
6	Sustentar técnicamente la no realización de monitoreo ambiental en la Etapa de Construcción del proyecto.	La empresa presentó en la página 5 del Lev. de Observaciones (Registro N° 082933-2022) la información solicitada.	Absuelta
7	Sustentar técnicamente la no realización de monitoreo ambiental en la Etapa de Construcción del proyecto.	La empresa presentó en la página 6 del Lev. de Observaciones (Registro N° 082933-2022) la información solicitada.	Absuelta

**ANEXO N° 02**

**Plan de Manejo Ambiental**

**Etapa de Construcción**

Actividades	Impacto Ambiental	Medida de manejo ambiental	Fase <sup>1</sup>	Cronograma <sup>2</sup> (Meses)				Tipo de medida (P, C, M) <sup>2*</sup>	Frecuencia <sup>3**</sup> Diaria	Indicador <sup>4***</sup>	Responsable del seguimiento	Costo Aprox. (S/.)
				1	2	3	4					
1.-Obras civiles	Incremento del Nivel Sonoro	Verificar el mantenimiento de equipos y maquinarias por parte del proveedor, que se utilizarán dentro de la etapa de construcción	Construcción				X	P	Etapa de construcción e implementación	Certificado de operatividad y mantenimiento de los equipos que ingresen a planta	Sustentabilidad ambiental, salud y seguridad /Mantenimiento	Costo Interno
	Alteración de la calidad de aire							P				
01.Obras civiles	Alteración de la calidad de Suelo	Asegurar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, mediante una empresa autorizada.	Construcción				X	P	Etapa de construcción	Certificado de Disposición Final de Residuos Sólidos en lugar autorizado para tal fin	Sustentabilidad ambiental, salud y seguridad	2000
02. Montaje de equipos y maquinarias							X					
03. Pruebas finales							X					

(1) Implementación, Operación o Cierre

(2) Plazo de construcción como referencia

\*\* P: prevención, C: correctivo, M: mitigación

\*\*\* La frecuencia puede ser Permanente (diaria, mensual, trimestral, semanal, etc.) o Puntual (Única vez)

\*\*\*\* Precisar el indicador que permita medir la efectividad de la medida de manejo ambiental

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gov.pe/verificar/>" e ingresar clave: C4BFWA90



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”  
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

### Etapa de Operación

Proceso o actividad que genera el impacto	Impacto Ambiental	Medida de manejo ambiental	Fase <sup>1</sup>	Cronograma <sup>2</sup>				Tipo de medida (P, C, M) **	Frecuencia ***	Indicador ****	Responsable del seguimiento	Costo Aprox. (S/.)
				1	2	3	4					
1.- Operación del proceso de extruidos suaves	Alteración de la calidad de aire	Asegurar el mantenimiento de equipos y maquinarias de la nueva línea de extruidos suaves	Operación				X	M	Permanente (Depende del cronograma de mantenimiento)	Cumplimiento de cronograma de mantenimiento	Mantenimiento	Costo interno
	Incremento temporal de los niveles sonoros	Asegurar el mantenimiento de equipos, maquinarias de la nueva línea de extruidos suaves	Operación			X		P	Permanente (Depende del cronograma de mantenimiento)	Cumplimiento de cronograma de mantenimiento	Sustentabilidad ambiental, salud y seguridad	Costo interno
	Alteración de la calidad de suelos	Asegurar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, a través de una Empresa Operadora de Residuos Sólidos autorizado Ministerio del Ambiente	Operación				X	P	Permanente (De acuerdo con la Generación de Residuos Sólidos)	Presentación de la Declaración de Anual de Gestión de Residuos Sólidos y Manifiestos de Residuos Sólidos.	Sustentabilidad ambiental, salud y seguridad	2000
	Agotamiento del recurso energético y recurso hídrico	Capacitaciones sobre medio ambiente (ahorro de agua y ahorro energético)	Operación				X	P	Permanente (una vez al año)	Lista de asistentes	Sustentabilidad ambiental, salud y seguridad	Costo interno

### ANEXO N° 03 Programa de Monitoreo Ambiental Actualizado

Componente	Estación	Descripción	Coordenadas de Ubicación – UTM 18L		Parámetros	Frecuencia	Estándar de Referencia
			Norte	Este			
Ruido Ambiental	RA-01	Ubicado en la entrada y salida de unidades vehiculares	8 666854	285472	Ruido Ambiental (Diurno y Nocturno)	Anual	D.S. 085-2003- PCM
	RA-02	Ubicado en la parte externa de la empresa, en un parque en medio de una losa deportiva a 10m de la pared, rodeada de árboles y zona urbana	8 666955	285515			
	RA-03	Ubicado en la parte externa de la planta entre pared perimétrica y zona urbana.	8 666918	285609			
Emisiones Gaseosas	EM-01	Horno exter. suaves	8666884	285,571	Dióxido de Nitrógeno (NO <sub>2</sub> ) y	Anual	CO: Decreto 638 Norma sobre calidad de
	EM-02	Horno exter. suaves	8666881	285570			

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016- PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gov.pe/verificar/>" e ingresar clave: C4BFWA90



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”  
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

	EM-03	Intercambiador TC 1000	8666945	285,558	Monóxido de Carbono (CO)	Aire y Control de la contaminación Atmosférica (Venezuela)
	EM-04	Intercambiador de calor PC-14	8666884	285,560		
	EM-05	Intercambiador PC26	8666872	285,510		
						NO2: IFC/BM: Corporación de Finanzas Internacional del Banco Mundial EHS Guideline, 30 de Abril de 2007

Los monitoreos deben realizarse durante toda la vida útil de la actividad.

#### **Anexo N° 4 - Frecuencia para la presentación del reporte ambiental**

Etapa	Fecha de presentación del reporte ambiental*
<b>Construcción</b>	Al mes siguiente del término de la implementación/construcción del proyecto del presente Informe Técnico Sustentatorio (ITS)
<b>Operación</b>	Conjuntamente con el Reporte Ambiental de la Actualización del Plan de Manejo Ambiental del Diagnóstico Ambiental Preliminar (DAP) aprobada mediante Resolución Directoral N° 196-2022-PRODUCE/DGAAMI (10.05.22)

(\*) La presentación del Reporte Ambiental debe incluir la evidencia de la implementación de las obligaciones ambientales referidas a las medidas de prevención, mitigación o corrección de los impactos ambientales señaladas en el Anexo N° 2 del presente ITS. El Reporte Ambiental deberá contener documentos de sustento de las acciones de implementación y podrán ser presentados de acuerdo con el Formato sugerido de seguimiento indicado en el Anexo 5. Los reportes ambientales deberán ser presentados durante toda la vida útil del proyecto, el mismo que debe contener el reporte de la implementación de medidas de manejo permanentes y la realización de los monitoreos ambientales en la frecuencia establecida.

#### **Anexo N° 5 - Formato Sugerido para el Reporte Ambiental<sup>4</sup>**

N°	Actividad General	Actividad Específica	Fecha Inicio	Fecha Conclusión	Inversión Total (S/.)	Acciones Implementadas	Inversión a la fecha (S/.)

Nota: La ejecución de las actividades deben estar validadas adjuntando fotos, recibos, contratos, entre otra información de sustento.

<sup>4</sup> Corresponde al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) determinarlo, pero en tanto ello no suceda, el administrado puede utilizar el formato mencionado para la presentación del reporte ambiental.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: C4BFWA90